

Sonora reconoce la Lactancia Materna como derecho y aumenta la licencia de maternidad para trabajadoras del Estado

- **Se reconoce la lactancia materna como un derecho de las niñas y niños.**
- **Se amplía la licencia de maternidad en mujeres trabajadoras para el Estado, de 14 a 24 semanas.**
- **Incluye a las madres adoptantes y les brinda el banco de leche humana como opción.**
- **Brinda las pautas para que las mujeres puedan elegir la mejor forma de sostener la lactancia según su tipo de empleo.**

Hermosillo, Sonora, a 11 de octubre de 2022. – Luego de que el pasado 10 de mayo el Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaña, anunciara su proyecto de iniciativa para promover la lactancia materna y aumentar las semanas de licencia de maternidad, el 6 de octubre se logró consagrar la lactancia materna como un derecho de niñas y niños en el Estado de Sonora, así como extender las semanas de licencia por maternidad para la trabajadora del Estado, con lo cual Sonora avanza en la protección de los derechos humanos de las madres trabajadoras, así como de las niñas y niños más pequeños del estado. También se fortalecen los derechos a la alimentación, la salud, la supervivencia y el desarrollo integral, entre otros.

Se trata del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

La Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud presentó el dictamen en la sesión ordinaria del jueves 6 de octubre, en el cual destaca las consideraciones expuestas por el titular del Poder Ejecutivo estatal, quien planteó su interés por reconocer la lactancia materna como una institución merecedora de protección, al concurrir en ella el ejercicio de derechos fundamentales, como el derecho a la libertad e igualdad, así como el interés superior de las niñas y los niños del Estado, **resaltando que una de las metas establecidas y priorizadas por el gobierno del estado de Sonora, es incrementar a 75% la lactancia en la primera hora de vida y a 45% la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses. Esta meta es la número 3 del Pacto por la Primera Infancia, compromiso firmado** por el Gobernador el pasado 19 de mayo del 2021.

Se establece en el Decreto que reforma la Ley del Servicio Civil, que las mujeres trabajadoras al servicio del Estado disfrutarán de cuatro semanas de descanso con goce de salario íntegro, previas a la fecha que aproximadamente se fije en **caso de parto o adopción**, así como diez semanas de descanso adicional posterior al parto o adopción de una niña o un niño menor a dos años de edad.

Agrega que, a partir de la semana once hasta la semana veinte posterior al parto o adopción, las mujeres trabajadoras percibirán el cincuenta por ciento de su salario, el cual podrá ser complementado con otro cincuenta por ciento adicional por trabajo de medio tiempo o teletrabajo.

También se Reconoce la lactancia materna como un derecho, adicionándolo como una fracción (XXII) al artículo 12, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, marcando así la pauta para el desarrollo de políticas y programas que promuevan y permitan su ejercicio de manera plena.

“La lactancia materna es una estrategia para prevenir la mortalidad infantil y beneficiar la salud de la población de todas las edades”, destaca el Decreto en el que confirma lo señalado por las doctoras Teresita González de Cossío Martínez y Sonia Hernández Cordero: “la lactancia materna es la estrategia más costo-efectiva para prevenir la mortalidad infantil y mejorar la salud en el corto y largo plazo de toda una nación”.

El Pacto por la Primera Infancia celebra la presentación y aprobación de esta iniciativa y se reitera en plena disposición para seguir apoyando al gobierno del Estado para alcanzar las metas, que tanto merecen las niñas y niños menores de 6 años y sus familias en todo el Estado de Sonora.

#LaNiñezImporta
www.pactoprimerainfancia.org.mx

Contacto: Norma Espinosa | 55-1364-6337 | norma.espinosa@pactoprimerainfancia.org.mx